

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 21 de noviembre de 2023. RAD. 47-001-31-05-002-2019-00094-00. Paso al Despacho el presente proceso informando que en el mismo se había fijado fecha para la realización de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS para el pasado 16 de noviembre de 2023 de manera virtual, sin embargo, la misma no pudo ser realizada como quiera que la titular del Despacho fue invitada para asistir al congreso de la especialidad laboral en la ciudad de Medellín en esa misma fecha, por tanto, se deberá reprogramar la misma. **Ordene.**

María Fernanda Loaiza Arregocés.
Oficial Mayor.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR **ADELA SOFIA MOLINA HERRERA** CONTRA **SERVIATIVA SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS S.A.S.**

RAD. 47-001-31-05-002-2019-00094-00.

AUTO

1. Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la diligencia que había sido programada para el día 16 de noviembre de 2023 a las 9:00 am, y se fija nueva fecha a efectos de celebrar la audiencia contemplada en los artículos 77 y 80 del CPTSS, la cual se realizará de manera **VIRTUAL, a través de la plataforma Life Size asociada a la cuenta del Despacho**, para el día **JUEVES SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 9:00 PM.**

NOTIFÍQUESE,

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ.

Firmado Por:
Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ac0590e6566fb189fe3aa51493af6997583585319dfce4418d5f4158ebadadc**

Documento generado en 28/11/2023 04:46:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>